

Oficio: U.A.I.P. 1943/2019
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 25 de junio de 2019
“A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad”

C. Rosario Andrade Gabiño
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01566319**, el día **17 de junio del año 2019**, misma que a la letra dice:

- “Al 31 de diciembre de 2018, a nivel municipal, ¿Cuenta con algún programa multidisciplinario y en pro de la igualdad de los sexos en entidades públicas y privadas que participan en la eliminación de la violencia contra la mujer?, de ser el caso proporcione nombre del programa, breve descripción y fecha de vigencia de este”

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio número DGAMG/464/2019**, suscrito por la **Dra. Liliana Aguilera Padilla, Directora General de Atención a la Mujer Guanajuatense**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 732-1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

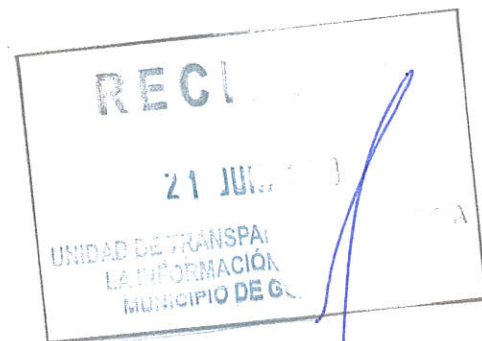


*EGR



"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"
A 20 de junio del 2019 en Guanajuato, Guanajuato.
Asunto: Contestación a oficio U.A.I.P. 1859/2019
No. de oficio: DGAMG/464/2019

Licdo. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
A la Información Pública del Municipio de Guanajuato
P r e s e n t e



Por este medio tengo el agrado de saludarle y aprovecho la ocasión para brindar contestación a su atento oficio U.A.I.P.1859/2019, de fecha 18 de junio del 2019 y recibido en esta Dirección General el 19 de junio del 2019. Respecto a la información que solicita la ciudadana informo lo siguiente:

"Al 31 de diciembre de 2018, a nivel municipal, ¿cuenta con algún programa multidisciplinario y en pro de la igualdad de los sexos en entidades públicas y privadas que participan en la eliminación de la violencia contra la mujer?, de ser el caso proporcione nombre del programa, breve descripción y fecha de vigencia de este."

En 2018 no se contaba con algún programa de estas características sin embargo, cabe hacer mención que fecha 15 de febrero del 2019, iniciamos nuestro proceso de capacitación para la Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI en Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual nos propicia a crear de carácter voluntario nuestra política de Igualdad Laboral y No discriminación para el Municipio de Guanajuato, de la misma manera se crea el Protocolo para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración Pública del municipio de Guanajuato, cuyos principales objetivos principales se encuentran:

La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la erradicación de toda forma de violencia por razones de género, el respeto a los derechos humanos y de manera particular el derecho al trabajo digno y decente, la Igualdad de trato y oportunidades, la prevención, atención y eliminación de todo acto de discriminación, el Respeto por la diversidad y la individualidad, la convivencia respetuosa e incluyente y la erradicación de toda practica que atente contra la dignidad de la personas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



Dra. Liliana Aguilera Padilla
Directora General de Atención a la Mujer Guanajuatense.

* LPA/COEJ

C.C.P. ARCHIVO